

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GEC-FT-50-V3
		PÁGINA	1 de 2

FECHA DE SOLICITUD: Enero de 2025

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE
NOMBRE: CLAUDIA PATRICIA BERNAL BARRERA
CARGO: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (E)
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
ASUNTO: Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta global

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL																	
De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaría bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:																	
<table><tr><th colspan="2">TIPO DE GASTO</th></tr><tr><td>FUNCIONAMIENTO ☐</td><td>INVERSIÓN* ☒</td></tr><tr><td>NOMBRE DEL RUBRO:</td><td>EJE: Línea- Chía Activa</td></tr><tr><td>CÓDIGO DEL RUBRO:</td><td>SECTOR: Cultura</td></tr><tr><td></td><td>PROGRAMA: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos</td></tr><tr><td></td><td>META: 201- Beneficiar a 30.000 personas en los programas ofrecidos por la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía con enfoque diferencial</td></tr><tr><td></td><td>NOMBRE DEL PROYECTO: Mejoramiento de los Procesos Culturales y Artísticos del municipio de Chía</td></tr><tr><td></td><td>CÓDIGO BPPIN: 2024251750043</td></tr></table>		TIPO DE GASTO		FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN* ☒	NOMBRE DEL RUBRO:	EJE: Línea- Chía Activa	CÓDIGO DEL RUBRO:	SECTOR: Cultura		PROGRAMA: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		META: 201- Beneficiar a 30.000 personas en los programas ofrecidos por la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía con enfoque diferencial		NOMBRE DEL PROYECTO: Mejoramiento de los Procesos Culturales y Artísticos del municipio de Chía		CÓDIGO BPPIN: 2024251750043
TIPO DE GASTO																	
FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN* ☒																
NOMBRE DEL RUBRO:	EJE: Línea- Chía Activa																
CÓDIGO DEL RUBRO:	SECTOR: Cultura																
	PROGRAMA: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos																
	META: 201- Beneficiar a 30.000 personas en los programas ofrecidos por la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía con enfoque diferencial																
	NOMBRE DEL PROYECTO: Mejoramiento de los Procesos Culturales y Artísticos del municipio de Chía																
	CÓDIGO BPPIN: 2024251750043																
(*) Por tratarse de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.																	

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
OBJETO	PERFIL REQUERIDO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER EL PROGRAMA DE DESPERTAR DE LOS SENTIDOS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE CHÍA	IDONEIDAD: Título de formación como bachiller. Para acreditar dicho requisito deberá aportar los siguientes documentos: Copia del diploma o acta de grado. EXPERIENCIA: Experiencia de CUATRO (4) MESES relacionada con la instrucción de talleres artísticos o como formador en agrupaciones musicales o artísticas similares. La experiencia se deberá acreditar con la presentación de actas de terminación o liquidación de contratos o certificaciones, las cuales deben contener de manera clara las fechas de inicio y terminación.

OBLIGACIONES
1. Prestar apoyo en el desarrollo las clases del programa de despertar de los sentidos en la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía. 2. Brindar acompañamiento a las actividades que sean desarrolladas por el grupo representativo asignado por el supervisor del contrato. 3. Apoyar la preparación de las actividades a ejecutar en las clases programadas para el programa de despertar de los sentidos, de acuerdo con el cronograma establecido por el supervisor.

- 4. Brindar apoyo en el desarrollo de las actividades teórico-prácticas desde actuaciones iniciales, desarrollo y ejecución de procesos de formación dirigido a los estudiantes del programa de despertar de los sentidos de la EFAC.
- 5. Verificar la asistencia de los inscritos en el programa de formación a través de los medios establecidos por la Dirección de Cultura.
- 6. Apoyar el proceso de convocatoria e inscripción de los estudiantes del programa de despertar de los sentidos de la EFAC.
- 7. Realizar la proyección de reportes académicos del programa de despertar de los sentidos de la EFAC.
- 8. Brindar apoyo en la alimentación de bases de datos y listados identificando los diferentes grupos poblacionales conforme a los lineamientos impartidos por el supervisor.
- 9. Asistir en la organización logística, operativa de eventos, festivales, concursos, encuentros, reuniones, y comités que adelante la Dirección de Cultura.

III- JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

En mi calidad de Secretario (a) de Despacho, informo que una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación:

La Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía (EFAC) fue creada mediante el Acuerdo Municipal No.055 de 2014, con el objetivo de ofrecer programas de formación artística y cultural a la comunidad del municipio. La EFAC ofrece programas en diversas áreas artísticas, como Artes Plásticas y Visuales, Música, Danzas, Teatro, Literatura y Audiovisuales. Además, brinda programas de educación informal, como el Programa Despertar de los Sentidos para la primera infancia, el Programa de Formación Artística Escolar y el Programa de Juntas de Acción Comunal - Centros Interactivos (programa de extensión). La EFAC también organiza actividades culturales y artísticas, como talleres, conversatorios y presentaciones, en diferentes espacios del Municipio

Que la Administración Municipal requiere de instructores para desarrollar las actividades lideradas por la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía, incluido su programa de Extensión, puesto que son de vital importancia en el proceso de fortalecimiento artístico y cultural, así como en la ampliación de cobertura y reducción de la deserción académica. Este esfuerzo es fundamental para alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo y para promover la identidad cultural y artística de los habitantes del Municipio.

Así las cosas, se hace necesaria la contratación de un equipo de apoyo a la gestión y profesionales que cuenten con experiencia en la instrucción de clases en áreas de formación como: Artes Plásticas y Visuales, Música, Danzas, Teatro, Literatura y Audiovisuales, que permita fortalecer el grupo de instructores y así dar continuidad y mejorar el desarrollo de las actividades de la Escuela de Formación Artística y Cultural del Municipio de Chía, con el fin de dar cumplimiento a las metas trazadas dentro del Plan de Desarrollo Municipal a cargo de la Dirección de Cultura.

Cabe resaltar que actualmente el plan de Desarrollo municipal cuenta con la meta: 201- Beneficiar a 30.000 personas en los programas ofrecidos por la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía con enfoque diferencial.

Aunado a lo anterior, se debe tener en cuenta actualmente no existe personal que pueda desarrollar el objeto y obligaciones previamente descritas, para lo cual se requiere contratar un (1) servicio de apoyo a la gestión, que acredite la idoneidad y experiencia requerida, para el desarrollo de actividades como instructor del programa de despertar de los sentidos de la Escuela de Formación Artística y Cultural Chía.

Cordialmente;


CLAUDIA PATRICIA BERNAL BARRERA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (E)